



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 835 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 DIC 2011

VISTO: la Resolución Gerencial General Regional N° 754-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, Informe N° 184-2011/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM/jmch; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 754-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de diciembre del 2011, se aprobó la liquidación del Contrato de Obra "Ampliación de Línea Primaria en 7.62 Kv y Red Secundaria 440/220 Voltios para el anexo de Tulturi, Distrito de Moya", ejecutado por la Empresa contratista Consorcio ICGSA&GLOBAL;

Que, en el citado acto resolutivo, se advierte error material en el quinto párrafo referido a la fecha 01 de diciembre del **2011, debiendo ser lo correcto 01 de diciembre del 2010**, como fecha en que la Empresa Contratista presento la liquidación del contrato de obra para su aprobación; asimismo en el Artículo Primero, en el extremo en que se hace referencia al Responsable de Residencia de Obra se ha consignado Ing. Jorge Montañez Choque, **debiendo ser lo correcto Antonio Paul Castro Ordaya** y en el extremo del Supervisor de obra se ha consignado Ing. Antonio Paul Castro Ordaya, **debiendo ser lo correcto Ing. Alexander Ricardo Quintanilla Herrera**;

Que, del mismo modo en el Artículo Segundo de la referida Resolución se ha consignado "(...) a favor de la empresa contratista CONSORCIO ORION (...)", debiendo ser lo correcto: "(...) a favor de la empresa contratista **CONSORCIO ICGSA&GLOBAL (...)**", lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que se expide la presente Resolución;

De conformidad con el Artículo 201° de la Ley N° 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el quinto párrafo de la Resolución Gerencial General Regional N° 754-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de diciembre del 2011, en el extremo a que se hace mención a la fecha: 01 de diciembre, debiendo quedar redactado como: "...con fecha 01 de **diciembre del 2010**, la Empresa Contratista presento la liquidación...".

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el error material existente en el **ARTÍCULO 1°** de la Resolución Gerencial General Regional N° 754-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de diciembre del 2011, en el extremo en que se hace referencia al Responsable de Residencia de Obra y Supervisor de Obra; **debiendo quedar redactado del siguiente modo:**





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 835 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 DIC 2011

(...)

Responsable Residencia de Obra :Ing. Antonio Paul Castro Ordaya
Supervisor de Obra :Ing. Alexander Ricardo Quintanilla Herrera

(...)

ARTICULO 3°.- RECTIFICAR el error material existente en el **ARTÍCULO 2°** de la Resolución Gerencial General Regional N° 754-2011/GOB.REG-HVCA/GGR; **debiendo quedar redactado del siguiente modo:**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor de la empresa contratista **CONSORCIO ICGSA & GLOBAL**, la suma de S/. 35,389.78 (...)

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Energía y Minas y Empresa contratista **CONSORCIO ICGSA & GLOBAL**, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

